

CASTRO, 30 DE AGOSTO DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos;; la Resolución Exenta N° 1463 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 18.08.2016; el Decreto Municipal N° 217 de fecha 25.08.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1463 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 18.08.2016 que aprueba proyecto denominado "Reposición Veredas Sectores Urbanos Castro" por el monto de \$49.889.000; y el Decreto Municipal N° 217 de fecha 25.08.2016 que aprueba ejecución de proyecto vía administración directa.

DECRETO:

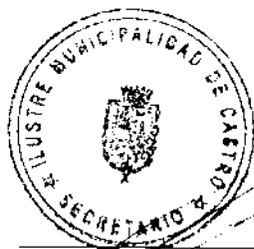
1.- **EJECUTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "**ADQUISICIÓN SOLERAS REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES URBANOS DE CASTRO**", con cargo a fondos extrapresupuestarios del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de Los Lagos.

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas Generales, Especiales y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**ADQUISICIÓN SOLERAS REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES URBANOS DE CASTRO**".-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "**ADQUISICIÓN SOLERAS REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES URBANOS DE CASTRO**".-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. respectivo
- Cc. Archivo Secretaria Municipal.